



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Expte. 2017/CONSPE0149

Respuestas a preguntas efectuadas el 05/02/2018:

- No se dispone de datos sobre la potencia eléctrica de los equipos de climatización existentes en las instalaciones.
- En cuanto a la modificación del contrato respecto a la prestación P1 por exceso de consumo de energía, señalar que tal y como se indica en el punto 20 del PCAP se considerarán excesos de consumo de energía un diferencial superior al 5% del consumo de energía anual respecto a la media total de los años 2015, 2016 y 2017.

Respuestas a preguntas efectuadas el 08/02/2018:

- Toda la información relativa al P4, obras obligatorias de mejora y renovación de instalaciones, se encuentra en el PCT, y en posteriores respuestas publicadas en el perfil del contratante.
- Respecto a la consulta sobre el periodo de ejecución de las obras obligatorias de mejora y renovación de instalaciones se les remite a lo ya publicado en "Respuesta a consultas 1" en fecha 1 de febrero de 2018.
- Sobre si existen datos respecto a los consumos eléctricos de climatización y calefacción, indicar que no se dispone de los mismos.
- Se publica en formato dwg la cartografía de la parcela correspondiente al Complejo Deportivo Mendizorrotza y CC.Lakua 03.

- Las temperaturas de consigna establecidas en los diferentes edificios son las siguientes en virtud de la normativa vigente:

TEMPERATURAS	
TIPO DE EDIFICIO	TEMPERATURAS INTERIORES
Locales con actividad deportiva(salvo recintos de piscinas)	zonas de actividad: 20 °C
	vestuarios : 22 °C ± 1°C
Zonas de tercera edad	23°C
Escuelas y Centros de educación infantil	23°C
Colegios E.P.	21 °C ± 1°C
Oficinas	21 °C ± 1°C
Piscinas cubiertas	T agua pisc. Adulto: 26,5 °C
	T agua pisc.infantil: 28 °C
	T ambiente recinto y vestuarios piscinas: 28°C
VALORES LÍMITE DE TEMPERATURAS (IT 3.8.2).RITE	
De aplicación cuando se requiera consumo de energía convencional para generar frío o calor:	
a) Tª del recinto en calefacción : no superior a 21 °C .	
b) Tª del recinto en refrigeración : no inferior a 26 °C .	
c) HR de referencia : entre el 30% y 70% .	
<u>Excepciones puntuales</u>	
Matronatación: 30° C	
Natación Bebés: 32° C	

Respuestas a preguntas efectuadas el 13/02/2018:

- En cuanto a si se dispone de información adicional sobre el C.C. Judimendi y el CMAS-Asores se les indica que no se dispone de más información que la ya facilitada para dichas instalaciones, y respecto a si es posible realizar más de una visita a cada uno de los centros, en fecha 1 de febrero de 2018 se publicó que *“en el punto 2.4 del PCT se señala que previa solicitud se posibilita la visita a los edificios objeto de este contrato, por lo que la visita programada por el Servicio de Mantenimiento es única.”*

El Jefe del Servicio de Instalaciones y Gestión de Contratos.

Vitoria-Gasteiz, a 14 de febrero de 2018.